

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A
HONORARIOS SRTA AMANDA CORNEJO GUTIERREZ -
PROGRAMA VINCULO EJE**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00306/2025

DOÑIHUE, LUNES, 10 DE FEBRERO DE 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°21.389, de fecha 10 de noviembre de 2021, que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos.
3. Decreto Alcaldicio N°2753/2024 con Fecha 27 de diciembre 2024, que actualiza las subrogancias de las Direcciones municipales de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
4. Decreto Alcaldicio N°2683/2024 con fecha 10 de diciembre 2024, que Delega la Facultad de Firmar bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal, Don Edinson Toro Rojas.
5. Decreto Alcaldicio N°2677/2024, con fecha 09 de Diciembre 2024, que Declara Alcalde a don Boris Acuña González.

CONSIDERANDO:

1. -El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de la **Srta AMANDA ABIGAIL CORNEJO GUTIERREZ**, de fecha 22 Enero de de 2025, con vigencia a partir **del 02 de Enero de 2025 hasta el 31 de ENERO 2025**
2. -El certificado del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, de fecha 27 de Enero 2025, en el que se indica no poseer inscripción vigente en dicho registro.

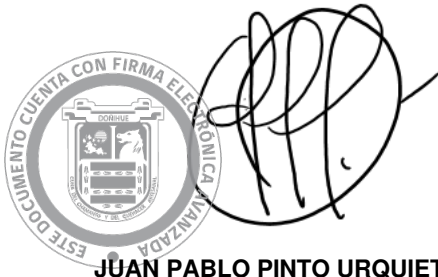
DECRETO

1.-APRUEBESE en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de la **Srta AMANDA ABIGAIL CORNEJO GUTIERREZ**, de fecha 22 Enero de de 2025, con vigencia a partir **del 02 de Enero de 2025 hasta el 31 de ENERO 2025**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, representada por su Alcalde don Boris Acuña González y :

Nombre	AMANDA ABIGAIL CORNEJO GUTIERREZ
RUT	
Monto bruto mensual	\$643.740-.(Seiscientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta pesos)
Jornada	Otra
Período de pago	Mensual
Dependencia	Dirección de desarrollo comunitario
Beneficio	Otro

2.-IMPÚTESE el gasto a la cuenta **PROGRAMA VINCULO EJE N°214.05.99.095**, con cargo a la Cuenta Corriente Municipal N°38309000011

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONTRATO	Digital	Ver		
RNDPA	Digital	Ver		

BAG/FMS/MYV/EHR

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
ROMINA OLGUIN NUÑEZ - ENCARGADA DE PROGRAMAS SOCIALES DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO
LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20641032&hash=61d90>